ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA VISTA Y COMPROBACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS QUE HAN OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN Y, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0000753/2018 RELATIVO AL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO PARA CIRUGIA DE COLUMNA. ARTRODESIS MÍNIMAMENTE INVASIVA (SUBGRUPOS SU.PC.SANI.15.15 y SU.PC.SANI.15.10 DEL CATÁLOGO DEL SAS), AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.A DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA. CCA: +6.6-9MIER

En Almería, siendo las 12,00 horas del día 02 de septiembre de 2.019, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital UniversitarioTorrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y, asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa:

ASISTENTES

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Olga López Navarro. - Interventora Adjunta.
	Dª. Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
	Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa.
SECRETARIA:	Dª. Mª. Dolores Berbel Martos. -Técnico de Función Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 12,00 horas se reúne la Mesa en sesión privada para la vista y comprobación de la documentación requerida a los candidatos seleccionados que ha obtenido la mejor puntuación y, propuesta de adjudicación, si procede, del expediente número **0000753/2018 RELATIVO AL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO PARA CIRUGIA DE COLUMNA. ARTRODESIS MÍNIMAMENTE INVASIVA (SUBGRUPOS SU.PC.SANI.15.15 y SU.PC.SANI.15.10 DEL CATÁLOGO DEL SAS), AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.A DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA.**

Vista la documentación presentada en tiempo y forma por las empresas: **JOHNSON & JOHNSON y, MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.,** los miembros de Mesa de Contratación verifican que la empresa **MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.,** se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez consultado el aplicativo GIRO (Gestión Integrada de Recursos Organizativos) y, por tanto, reúne los requisitos de capacidad y solvencia.
Asimismo, los miembros de Mesa de Contratación acuerdan requerir a la empresa **JOHNSON & JOHNSON** para que aporte en el plazo de tres días hábiles:

- Plan de igualdad entre hombres y mujeres conforme a lo establecido el pliego de cláusulas administrativas particulares, en caso de que la empresa licitadora no se encuentre

dentro de estos supuestos previstos legalmente y no tenga la obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo deberá aportar declaración en este sentido.

La propuesta de adjudicación queda suspendida, al estar supeditada a la acreditación de la documentación de capacidad para contratar.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Domingo Jiménez Navarrete.

LA SECRETARIA

Mª. Dolores Berbel Martos.